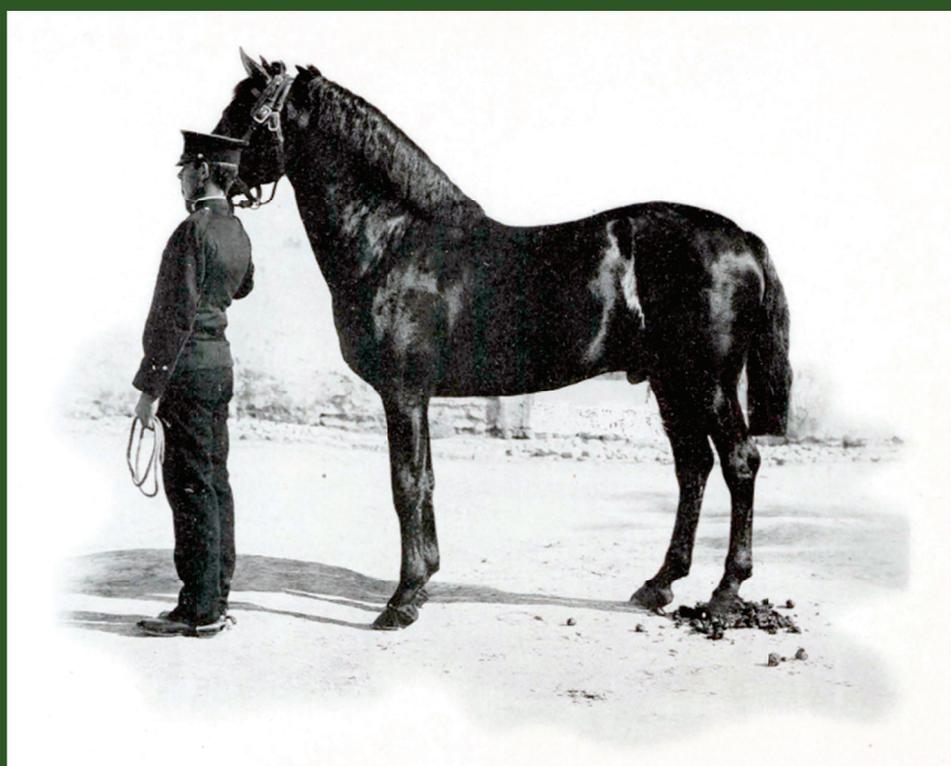


Moratalla, la reconquista del caballo andaluz



Eduardo Agüera Carmona



UCOPress



Editorial Universidad de Córdoba

Moratalla, la reconquista del caballo andaluz

(caballo P.R.E.)

Eduardo Agüera Carmona

UCOPress



Editorial Universidad de Córdoba

Moratalla, la reconquista del caballo andaluz
(caballo P.R.E.)

Moratalla, la reconquista del caballo andaluz (caballo P.R.E.).- Córdoba: UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba

60 pp.

THEMA: WNGH, DNG

Colección Biblioteca Ecuestre
Serie: Sobre el caballo español, 2

© Eduardo Agüera, 2020

© UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba, 2020
Campus de Rabanales. Ctra. Nacional, IV, Km. 396. 14071 Córdoba
Telf. 957 212 165
<https://www.uco.es/ucopress> · ucopress@uco.es

Diseño y maquetación: Lucía Trinidad Figueredo Fernández

ISBN: 978-84-9927-506-2

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.
Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org).

A mi hija Marisa,
una persona entrañable.

Índice de contenidos



<i>Introducción</i>	11
<i>Moratalla, una explotación caballar experimental</i>	15
<i>La refundación del caballo andaluz</i>	25
<i>El libro genealógico del caballo Pura Raza Española</i>	31
<i>Organigrama de Cría Caballar en el Ramo de la Guerra</i>	39
<i>El informe de Don Rafael Castejón de 1814 sobre la Yeguada Militar de Moratalla</i>	47
<i>Referencias Bibliográficas</i>	55

Introducción



Moratalla, una extensa dehesa de Córdoba ubicada en los términos municipales de Posadas y Hornachuelos, por la trascendencia desplegada en ella en la Cría caballar nacional entre 1893 y 1956, debe ser considerada como un “hito relevante” del mundo ecuestre. El 26 de junio de 1893 se creó por Real orden, en la entonces finca arrendada al Marqués de Viana por la Remonta de Córdoba la Yeguada militar (luego también nacional). Este hecho ha resultado trascendental para el devenir del caballo andaluz, el caballo árabe de España y la suerte de otras razas caballares nacionales. Los ejemplares (caballos) que han llegado a nuestros días, tienen como piedra angular lo acontecido durante la existencia de esta Yeguada militar de Córdoba.

Concretamente el caballo español en mi opinión fue el más beneficiado por aquella actuación, pues los sucesos políticos, sociales y económicos acontecidos durante el siglo XIX, habían acarreado sobre los ejemplares de esta raza un descenso alarmante de su calidad, tomándose entonces en esta yeguada experimental la decisión (según sus autores) de “la reconquista” del caballo andaluz. Para ello, los ganaderos andaluces pusieron sus yeguas a disposición de una comisión técnica, con el objetivo de seleccionar los ejemplares que se consideraran convenientes. El resultado, fue que se eligieron dieciocho yeguas (las más “preciosas” de entre 4 y 8 años), pertenecientes a las ganaderías de don Francisco Molina (de Córdoba), don Francisco Rioboó (de Montilla, Córdoba), don Gregorio García (de Córdoba), don Pedro Guerrero (de Jerez, Cádiz), don Rafael Romero (de Jerez, Cádiz) y de la Sra. Vda. de Vicente de los Ríos (de Jerez, Cádiz). A estas dieciocho debemos añadir otras dos yeguas adquiridas en 1894 a don Nicolás Domínguez (de Jerez, Cádiz), conformándose con todas ellas un lote 20 yeguas. Como caballos padres se destinaron “Burgueño” y “Melenas”, dos sementales propiedad del Estado adquiridos con anterioridad por el Ramo de la Guerra a los hnos. Guerrero de Jerez de la Frontera. Con todos ellos: 20 yeguas y 2 caballos padres, se constituyó en Moratalla el núcleo refundacional del caballo de Pura Raza Española.

Luego, pasados diecinueve años, se creó en 1912 el libro de registro-matrícula (Stud-Book) del caballo de pura sangre española (P.R.E.), inscribiéndose en el mismo los descendientes de aquel lote fundacional de Moratalla, así como otros ejemplares de similar conformación pertenecientes a reconocidas ganaderías andaluzas y extremeñas. En total quedaron inscritos el primer año (1912) 939 ejemplares: 155 machos y 784 hembras. A partir de entonces esta raza, Pura Raza Española, se ha regulado¹ por este libro genealógico aún vigente.

Así pues, igual que siempre hemos mantenido que el caballo andaluz fue creado en el siglo XVI por mandato de Felipe II en las Caballerizas Reales de Córdoba gracias al buen hacer de don Diego Lope de Haro, ahora, debemos reseñar que en un pasado más reciente (al inicio del siglo XX), de nuevo en Córdoba, en este caso en la dehesa de Moratalla, se reconquistó la raza de nuestro caballo P.R.E., caballo andaluz y hoy también caballo español. Fijaros lo que este hecho que reseñamos significa: toda la genética acumulada durante los casi cuatro siglos precedentes -de los caballos de Córdoba (de Caballerizas Reales y de los guzmanes y/o valenzuelas), de los de la loma de Úbeda, de los caballos cartujanos e incluso de los del hierro del bocado-, reunida en un lote de 20 yeguas y 2 caballos padres “seleccionados”. Con este núcleo refundacional se hizo raya y cuenta nueva, eligiendo lo mejor de Andalucía para iniciar con ellos una nueva etapa, que fue prolongada con la creación (1912) del libro genealógico de la raza que controlaba a los descendientes de sus ejemplares raciales.

Por tanto, tenemos que poner una nueva muesca en el revolver de Córdoba y su protagonismo en la génesis del caballo andaluz. Pues de nuevo en el crisol de Córdoba, alimentado con grano

1 El comité director del libro genealógico del caballo Pura Raza Española.

y pastos abundantes, bebiendo en las aguas del Guadalquivir, bajo un clima benigno y con la dehesa para galopar, se regeneró el caballo que desde entonces llamamos “caballo español”. Y los caballos “Evento”, “Oleaje”, “Invasor”, “Fuego”, “Norte” y tantos otros, de los que nos sentimos orgullosos hoy día, son fruto de aquella acción de reconquista del caballo andaluz, en Moratalla.

Moratalla, una explotación caballar experimental



El reinado de María Cristina de Habsburgo (reina regente), coincide con el inicio de máxima ascensión del Ejército, para ser más concreto del Arma de Caballería², sobre la gestión y gobierno de la Cría Caballar de España. Y más tarde, la Reina, firmaba la Real orden de 26 de junio de 1893, por la que se creaba en España una yeguada nacional experimental y productiva, **la Yeguada Militar de Moratalla**, también administrada por el Arma de Caballería del Ejército.

Según datos de la Dirección General de Agricultura, en el año 1888 había en España 383.113 cabezas de ganado caballar; y por su parte el periódico “El Castellano” en el año 1895 cuantificaba la existencia de 397.372 caballos y 767.929 mulos. No obstante, es muy respetable tener en cuenta la opinión de Molina (1899) quien insinúa que estas cifras debían de ser numéricamente más elevadas, por lo propenso que era el ganadero de la época a la ocultación de datos. De estos caballos, el Ministerio de la Guerra, cuantificaba que el Ejército utilizaba en tiempos de paz un total 19.331 équidos: 10.482 por parte de Caballería; 3.850 por Artillería, y 2.092 por la Guardia Civil.

La sociedad civil de la época se encontraba, respecto a la valoración caballar, en una encrucijada peculiar: de una parte, el ganadero, que utilizaba y vendía caballos, gustaba de la belleza, armonía, sobriedad y resistencia que le ofrecían sus caballos, el caballo andaluz (para muchos ya entonces caballo español); mientras que otros aficionados entre los que se encontraba el gremio militar, aspiraban a montar y utilizar un tipo de caballo más revolucionado, pues tenían predilección por el caballo anglo-árabe, el que había sido creado en aquellos años en las Haras³ francesas.

Otro hecho ecuestre de la época que debe ser tenidos en cuenta, es que para entonces se había producido la imposición por parte de los zootecnistas del concepto de raza -razas caballares-, superando de este modo las antiguas consideraciones de las “castas”, referidas estas a determinadas ganaderías emblemáticas. Asimismo, se produjo la inclusión en la cría caballar de España del término de “pura sangre” (véase a Parladé 1879)” en las razas caballares, así como la conveniencia y fijación de los mestizajes, y con ello la obtención y uso de caballos de medias sangres, o incluso el uso de caballos de razas de tres sangres.

Todo ello lo explica muy bien Eusebio Molina Serrano, veterinario militar y director de la Gaceta de Medicina Veterinaria, quien editó en 1899 una obra sobre “*Cría caballar y Remonta*”. En esta obra, Molina basado en la cultura científica por él adquirida⁴ también informa de cómo estaba organizada y se desarrollaba la Cría Caballar en países de nuestro entorno. De este modo reseña este hacer en países como Francia⁵, Alemania, Rusia⁶, Italia y el Imperio Austro-Húngaro⁷. En todos ellos la dirección de los Depósitos (de sementales) y la gestión de sus Haras (de las yeguas) y con ello el fomento caballar, correspondían a técnicos del Ministerio de Agricultura. También refiere los éxitos obtenidos en los caballos ingleses, donde al igual que ocurría en Suiza, sus avances habían sido conseguidos por particulares, es decir sin la intervención oficial del Estado.

2 en sus primeros años de reinado, asignó al Ejército para encargarse del desarrollo y mantenimiento de la Real Yeguada de Aranjuez, poniendo además al frente de esta yeguada al Teniente Coronel de caballería don Juan Valdés Rubio.

3 Yegudas.

4 Conocedor del idioma francés y con toda probabilidad también del alemán.

5 Intervienen tanto el Ministerio de Agricultura, del que dependen los Depósitos y Haras, como el Ramo de la Guerra que dirigían las remontas.

6 El país, según Molina, donde más caballos existen. Se mantienen dependiendo de la Corona, seis haras oficiales, y otras particulares.

7 A cargo del Ministerio de Agricultura que cría, mejora y vende a otros países entre 50.000 y 60.000 caballos al año.

De todo ello parece desprenderse una crítica velada de Molina a la situación que se estaba produciendo en la Cría Caballar de España: en concreto, sobre la hegemonía adquirida por el Ramo de la Guerra respecto a los técnicos de la Dirección General de Agricultura. Sin duda, la mayor contestación social de este apoderamiento se infiere, por parte de Molina, en lo tocante a la carencia de conocimientos zootécnicos por los mandos de Caballería, por ello reclama para los veterinarios militares, “*no sólo una función de asesoramiento veterinario-zootécnica, sino de fructífera iniciativa, obligado consejo y proposición.* (Molina,1899)”

Para esta época la sociedad española había cambiado bastante su concepción de la vida, pues la nobleza y la alta burguesía, gracias al ferrocarril y al barco de vapor, habían atravesado fronteras y se habían dejado cautivar por lo visto en París o Londres de la época, esforzándose (estos personajes) en hablar y leer francés e inglés. En cuanto a su concepción por el caballo, mantenían en sus retinas los espléndidos caballos de silla y los carruajes vistos en sus viajes.

Con este caldo de cultivo, no es de extrañar que desde las más altas instancias del país se planteara la necesidad de alcanzar aquellas añoranzas, y para materializarla organizar una explotación caballar experimental donde comprometerse con aquellas incidencias europeas, a fin de adecuar la cría caballar española a las necesidades sociales de su tiempo. Para ello se consideró oportuno, con el fin de transferir los resultados a los ganaderos y orientar a éstos hacia una producción caballar rentable y efectiva, **crear la Yeguada militar de Moratalla.**



Figura 1. Finca Moratalla.

Así, el 26 de junio de 1893, se publicó la Real orden que decía lo siguiente: *Considerando conveniente a los intereses del Estado, del Ejército y de los particulares que dedican sus yeguas a la cría de caballos, el establecimiento de una yeguada para cría de potros, en la que se ensayen los cruzamientos de aquellas con sementales de determinadas sangres, al objeto, no sólo de mejorar las condiciones de los caballos de silla, necesarios a la Remonta del ejército, sino para crear de carrera y tiro ligero y pesado, de cuyas actitudes se carecen en la proporción que reclama el país, el Rey (q.D.G.) y en su nombre la Reina Regente, se ha servido resolver:*

Que por la remonta del arma de caballería se proceda a la adquisición de 75 yeguas de vientre, rebajándose, si preciso fuese, igual número del cupo necesario a la misma invirtiendo en ellas las sumas que dicho servicio hubiera de gastarse en aquellos, figurando en las cuentas del mismo como ganado de dehesa.

Que provisionalmente y mientras dure el ensayo, se instalen dichas yeguas en la dehesa de Moratalla (Córdoba) que lleva en arrendamiento la Remonta de Córdoba, atendiéndose a su manutención con los granos y forrajes que se recolecten en el Establecimiento.

Que con los gastos que se originen por la construcción de vallados, potrerizas y demás que exija el ensayo de que se trata, sea cargo a los fondos del servicio de Remonta consignados en presupuesto y producto eventuales que ingresa en los mismos, procurando fomentar éstos.

Que el personal indispensable para las pequeñas atenciones de la Yeguada, sea destinado de la dotación del expresado Establecimiento, puesto que del mismo ha de formar parte integrante, mientras no se obtenga la evidencia, de que conviene darle vida propia, encargándose de la dirección facultativa el Subinspector de segunda clase del Cuerpo de Veterinaria Militar, afecto a la plantilla de este Ministerio, Don Antonio Córdoba y Torres, el que se trasladará a la mencionada dehesa, cuantas veces sea necesario, especialmente en las épocas de cubrición y nacimiento de productos, así como en las de siembra, recolección y almacenamiento de las semillas destinadas al consumo de la Yeguada.

Que los sementales necesarios para la cubrición de las yeguas se elijan de entre los que, de entre las sangres que se consideren convenientes, existen en los depósitos del Estado, antes de la salida anual de los mismos para las paradas provisionales, siendo destinados a esta o volviendo a los depósitos una vez terminada su misión, ensayándose detenida y científicamente cuantas se estime conducentes al mejoramiento de la producción Caballar, sirviendo de escuela práctica para los criadores a quienes se les facilitarán cuantos datos soliciten sobre el particular y cediéndoles, cuando así lo reclamen, por el sólo coste y costas a que resultan al Estado, si no son necesarios para reponer bajas en los Depósitos, objeto primordial a que se debe atender con ellos.

Que los potros y potrancas que en su día se obtengan y no se consideren a propósito para semilla, ni para Remonta del Ejército, se enajenen ingresando su importe en los fondos del Servicio, como productos eventuales del mismo, según previene el Reglamento, siguiéndose para la recría de aquellos, el sistema mixto de establo y campo, para su desarrollo.

De Real Orden lo digo a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 26 de Junio de 1893. López Domínguez⁸.

⁸ Era ministro de la Guerra el Excmo. Sr. General López Domínguez.

Los objetivos que se pretendían con este proyecto (según Miguel y Martínez Balsega, 1902), eran los siguientes:

- 1º. Se trataba de fundar una yeguada sin recargar el presupuesto, comprando yeguas con el valor de algunos potros que se suprimían.
- 2º Para sacar de esta yeguada productos con que nutrir los depósitos de sementales del Gobierno.
- 3º. Para que los ganaderos adquiriesen sementales escogidos que regeneren sus ganaderías.
- 4º. Para ensayar cruzamientos.
- 5º. Para reconquistar el caballo español pura sangre.
- 6º. Para obtener un semillero de razas puras de tiro ligero, de tiro pesado y de silla.

Para cumplir esta misión, se asignó el proyecto para su desarrollo a la Remonta y Cría Caballar de Córdoba, utilizándose para su explotación la dehesa de Moratalla, una finca que se encuentra a 8 km de Hornachuelos perteneciente al partido judicial de Posadas que dista 24 km de Córdoba y la atraviesa el ferrocarril (convencional)⁹. Entonces esta finca era propiedad del Marqués de Viana y la llevaba en arrendamiento la Remonta de Córdoba.

Moratalla, era una dehesa que ocupaba (lo arrendado) dos mil cuatrocientas fanegas de tierra¹⁰, ubicada en los términos municipales de Hornachuelos y Posadas, situada en la vertiente de Sierra Morena¹¹, en la margen derecha del río Guadalquivir, que estaba atravesada de norte a sur por el río Bembézar. Además, (según Miguel y Martínez Baselga, 1902) esta dehesa contaba con una climatología favorable; su terreno agrícola era excelente, y tenía una vegetación en el prado con abundancia en vallico, grama de olor, fleos y alopecuros, con presencia de alpistes, tréboles y melilotos, alfalfas, cerrajas y lechugas, achicorias, cardillos y margaritas, caléndulas, colza y veza, mostaza blanca, y una abundantísima serie de gramíneas y leguminosas pratenses. Asimismo, contaba con una arboleda entre la que primaban el olivar y el acebuchar, con abundantes encinas, y en los sotos de ambos Ríos existían majestuosos álamos blancos y negros, almezos y abedules. Estos ríos eran utilizados por la manada como abrevaderos naturales.

Pues bien, pasados nueve años de la creación de la yeguada (desde 1893 a 1902), a instancias del Coronel de Caballería de la Remonta de Córdoba don Leopoldo Rojas, los veterinarios Amaranto Miguel y Pedro Martínez Baselga publicaron una memoria sobre “*La Yeguada militar de Córdoba*”. A la postre esta memoria ha resultado reveladora para conocer las prácticas zootécnicas en ella realizadas, los ejemplares que intervinieron en su constitución, así como para entender de los primeros años de funcionamiento de aquella yeguada.

Los autores, justificaban la creación de esta yeguada experimental en base a la necesidad de rentabilizar la cría caballar de la época, frente a la cada vez mayor propensión, por parte de los ganaderos, de utilizar sus yeguas para la cría mular. Para reseñar aquella motivación, nada mejor, que reproducir una parte del artículo publicado por Cándido Mora en la revista agraria “*La agricultura y Córdoba*”, sobre la filosofía de explotación que concebía aquel ganadero. Este texto, por extensión, nos puede servir para visualizar también el panorama del criador de la época.

9 La estación de Hornachuelos está dentro de la dehesa de Moratalla y a ella se trasladaba Alfonso XIII, con el Marqués de Viana, para disfrutar de la sierra y de monterías.

10 Según escritura de Compraventa (gentileza de don Eloy Martínez Sagrera), mil trescientas sesenta y cuatro hectáreas.

11 Lindaba al N. con el cortijo de Nublos; al E. con Paterna y cortijo de los Paéz; al S. con el Guadalquivir, y al O. con el cortijo y dehesa de las Escalonias.

El artículo de Mora dice así: “La cría caballar es onerosa. No compensa los sacrificios que nosotros hacemos. Las comisiones de Remonta, además de ser muy exigentes desechándonos la mayoría de los caballos, no pagan en su justo precio los que se llevan. El Estado no protege como debiera la cría caballar y por todas estas razones nos dedicamos a la cría del mulo, que no necesita cuidados, que se desarrolla con lo que da la dehesa y con suplemento de paja en los meses de invierno y además de estas ventajas nos lo quitan de las manos, tienen salida en todas las edades y al destete valen según su clase 300 pesetas a 900. Por estas razones es preferible echar la yegua al burro a criar caballos que tantas quiebras tienen.”

Otro hecho de interés, nos la ofrece el detallar cómo se produjo la adquisición de las primeras 78 yeguas de la explotación. Pues para cumplir el objetivo se constituyó una comisión de compra formada por el Tte. coronel de caballería don Federico Menduiñas, el Inspector de veterinaria don Antonio Córdoba y el Veterinario primero don Amaranto Miguel. Estos comisionados conocían el ganado de gran parte de las ganaderías de Andalucía y de Extremadura, por haber formado parte desde hacía quince años de la comisión de compra de potros para la Remonta. La comisión, a partir del mes de agosto del año de la fundación de la Yeguada (1893), inició la comentada empresa.

Sobre la adquisición en sí de las yeguas, Miguel hace constar con emoción en su monografía¹², “la generosidad y esplendidez de los ganaderos andaluces. Cuando se les explicó el objeto de la visita y lo que se deseaba adquirir y para qué, pusieron sus piaras de yeguas delante de la comisión para que eligieran lo que más le gustase y al precio que quisiera”. Así pues, se seleccionaron en cada yeguada lo mejor de lo mejor, retirando las yeguas más preciosas de 4 a 8 años, y los ganaderos admitieron el dinero que se les dio¹³, que según Miguel fue bien poco a lo que valían los hermosos animales que se les sacaba de sus piaras.

Por esta memoria, sabemos también que estas 78 primeras yeguas, pertenecían a los siguientes ganaderos de Andalucía:

de Córdoba,	
a, don Francisco Molina	7
don Francisco Rioboó	1
don Gregorio García	2
don Pío Benito	2
don Matías Giménez	2
don Francisco Milla.....	2
Sr. Marqués de Castellones.....	3
Excmo. Sr. Duque de Alba.....	5
de Sevilla,	
al, Sr. Marqués de Parlades	3
Sr. Marqués de Saltillo.....	2
don Eduardo Ibarra.....	1
don Enrique Ternero.....	1
don Pablo Benjumea	3
don Manuel Reina	1
Sr. Conde Torres Cortina.....	1

¹² Miguel y Martínez Balsega, 1902.

¹³ La mayor parte de las yeguas andaluzas fueron adquiridas por 1.275 pts. No obstante, la valoración de las yeguas fluctuó entre 1.000 y 1.500 pts.

de Jerez de la Frontera,	
a, don Pedro Guerrero hermanos.....	2
don Rafael Romero.....	2
Sra. Vda. De Vicente de los Ríos	4
Sra. Vda. de Romero.....	3
Sr. García Gil	1
de Medina Sidonia,	
a, don Baltasar Hidalgo.....	2
don José Herrán	1
de Écija,	
a, don Fernando Martel	4
don Pedro Pérez Bonilla	1
De otras Regiones,	
de Aranjuez,	
al, Sr. Marqués de Perales	2
don F. Atías	5
de Valladolid, al, Sr. Mazariego.....	12

Total, 78 yeguas.

Del ganado adquirido, llegaron desde sus ganaderías originarias 21 yeguas preñadas, que en su tiempo parieron en las dehesas de Moratalla otros 21 productos: 10 machos y 11 hembras. Los cuales, como reatas, se incorporaron a las correspondientes manadas, y cuando crecieron se consideraron también como reproductores.

Con este material **se formaron seis secciones:**

- 1ª. Pura sangre española, con 18 yeguas.
- 2ª. Hispano-árabe, con 17 yeguas.
- 3ª. Pura sangre inglesa, con 5 yeguas.
- 4ª. Anglo-árabe, con 14 yeguas.
- 5ª, Hispano-Norfolk, con 10 yeguas.
- 6ª. Percheronas, con 14 yeguas.

Los machos que se utilizaron como caballos padres, fueron retirados entre los más apropiados existentes en los Depósitos de sementales que tenía el Arma de Caballería en todo el territorio nacional.

El resultado después de ocho años de explotación y sin contar los potros y potrancas que para entonces aún no habían cumplido los cuatro años, fue el siguiente:

Sección de Yeguas españolas.....	22 machos y 50 hembras.	Total, 72 productos.
Sección de Hispano-árabes	43 machos y 41 hembras.	Total, 84 productos.
Sección de Inglesas.....	8 machos y 7 hembras.	Total, 15 productos.
Sección de Anglo-árabes	25 machos y 35 hembras.	Total, 60 productos.
Sección de Hispano-Norfolk.....	28 machos y 34 hembras.	Total, 62 productos.
Sección de Percheronas	23 machos y 19 hembras.	Total, 42 productos.
Total	159 machos y 197 hembras.	Total, 356 productos.

De estos 356 productos obtenidos, según Miguel y Martínez Baselga, se habían muerto 41; se vendieron 110. Y en agosto de 1902 quedaban en la explotación 205 ejemplares. De estos, 28 productos machos fueron destinados a sementales que se distribuyeron en los diferentes Depósitos del Estado, mientras que la mayor parte de las hembras quedaron en la yeguada para dedicarlas a la procreación.

Un comentario de los autores de este trabajo al resultado de las experiencias de Moratalla, fue el siguiente:

“De las seis secciones que se compone la Yeguada, hay tres puras sangres y otras tres, cruzadas.

La sección de pura sangre española con yeguas y caballos de pura raza, todos ellos han sacado el tipo característico, sin que hasta la presente se advierta ningún detalle de degeneración en alzada, cualidades ni aplomos.

Como se trata con esta sección de la reconquista del caballo español, que realmente se había perdido, se va llenando el objetivo, mandando a los Depósitos los productos obtenidos y dejando en la Yeguada las potras para reparar las yeguas que se inutilicen o se hagan viejas.

Las inglesas son muy delicadas, pues como tienen la piel tan fina y son tan nerviosas, el excesivo calor y la abundancia de insectos les produce grandes molestias y hay necesidad de emplear con ellas cuidados excepcionales. En invierno, y durante temporales de agua, es de precisión estabularlas de noche y someterlas a beneficio en varias épocas. Sin embargo, se va triunfando de estas contrariedades y poco a poco se va consiguiendo la aclimatación.

En la Sección de percheronas se notan desigualdades notables. Las percheronas producen bien en Moratalla, y aunque se afinan algo, esta variación no va en perjuicio de su potencia. Resisten bien el clima y son las yeguas que menos enferman. A los Depósitos se han enviado algunas ejemplares dignos de verse y en la Yeguada se han quedado excelentes potras.

La cruce de hispano-árabe y de hispano-anglo-árabe da buenos resultados por la semejanza de sangres. Estas secciones están absolutamente conquistadas, los tipos salen iguales y a la mayoría de los productos no pueden reprochárseles ni un detalle.

El cruzamiento de yeguas del país con caballos Norfolk no nos satisface, porque se notan muchas irregularidades. La cría se da bien; salen los potros resistentes y se han podido seleccionar algunos, pero la progenie es desigual”.

Tomado de Miguel y Martínez Baselga (1902).



Figura 2. Reata de potros de la explotación.

La refundación del caballo andaluz



De las seis secciones constituidas en Moratalla, sin duda la que más trascendencia ha tenido, por las consecuencias que generaron a la Cría Caballar del siglo XX, fue la Sección conformada por las yeguas andaluzas de pura sangre española que según todos constituyeron **el nuevo núcleo fundacional del caballo andaluz**.

Las 18 yeguas fueron las siguientes¹⁴:

- “*Doraita*”, “*Blandesa*”, “*Cartera*”, “*Pelegrina*”, “*Generala*”, “*Cordobesa*” y “*Portuguesa*”, pertenecientes a don Francisco Molina (de Córdoba),
- “*Ofendida*”, de don Francisco Rioboó (de Montilla, Córdoba),
- “*Peregrina*” y “*Presidenta*” de don Gregorio García (de Córdoba),
- “*Navarra*” y “*Naranjilla*”¹⁵, pertenecientes a don Pedro Guerrero (de Jerez, Cádiz),
- “*Miliciana*” y “*Princesa*” de don Rafael Romero (de Jerez, Cádiz), y
- “*Moraita II*”, “*Marianica*”, “*Morena II*” y “*Marinera*” de la Sra. Vda. de Vicente de los Ríos.

A estas dieciocho yeguas, me parece de justicia añadir otras dos, “*Manchega*” y “*Mariposa*”¹⁶ (tal como hemos podido observar por su registro en el Libro genealógico fundacional -1912- del caballo P.R.E), que fueron adquiridas en 1894 a don Nicolás Domínguez (de Jerez).

Así pues, **el conjunto refundacional estuvo formado por veinte yeguas andaluzas**: diez yeguas pertenecientes a ganaderías cordobesas y otras diez de ganaderos jerezanos.

A la llegada a Moratalla, a cada yegua se le abrió reseña morfológica¹⁷. De estas reseñas se desprenden que 11 de las yeguas eran de capa torda, 5 castañas y 4 de capa negra. Éstas tenían una alzada cercana a los 1,54 m¹⁸. Además, a cada una de ellas se les abrió una hoja genealógica, e igualmente se hizo con sus descendencias. Este hecho fue aprovechado para que luego todos ellos figuraran como ejemplares fundadores del libro genealógico del caballo español.

Por el Registro-Matricula (fundacional) del P.R.E., sabemos que en 1905 se produjo por parte de Yeguada Militar la adquisición de otras ocho yeguas. Estas fueron: “*Hormera*” (inscrita en la explotación¹⁹ como “*Letonia*”) y “*Holgazana*” (inscrita como “*Laponesa*”) adquiridas ambas a don Manuel Guerrero; “*Boquillera*” (inscrita como “*Lampara*”) y “*Regidora*” (inscrita como “*Ladina*”) de don Eduardo Miura (de Sevilla); “*Huroner*” (inscrita como *Lucida*) de Guerrero hermanos; “*Lira*” de don Rafael Castro (de Jerez de la Frontera), y “*Limeña*” y “*Ligera*” (inscrita como “*Loter*”) de don Ramón Guerrero. Éstas, junto con las hembras nacidas en la propia

14 Tomados del Primer Centenario de Yeguada Militar. Córdoba 1893 - Jerez, 1993.

15 La reseña de esta yegua era la siguiente: *Castaña encendida; alzada, 1,58 m; cruz a encuentro, 0,70 m; anchura de pecho, 0,35 m; longitud desde incisivos a la nuca, 0,70 m; de la nuca al nacimiento de la cola, 2,01 m; de la cruz a la cola, 1,11 m; diámetro torácico, 1,81 m; esternón al casco, 0,84 m. Tiene su cabeza regularmente descarnada y un poco grande; ojos expresivos y grandes; la frente amplia; narices y ollares proporcionados; el cuello algo corto y grueso; espaldas anchas y oblicuas; pechos amplios; brazos y antebrazos robustos; radios huesosos bien colocados; rodillas amplias, tendones aparentes; cascos acopados y correosos; cruz más bien alta y aparente; dorso recto; costillares arqueados; ancas y caderas, desarrolladas y ancha de vientre; grupa amplia y un poco derrivada; corvejones amplios y un poco acodados; aplomos excelentes.* (en el artículo, se acompaña fotografía de la yegua).

16 Ambas eran de capa torda, y de 1.54m. de alzada. Estas dos yeguas fueron adquiridas a don Nicolás Domínguez por 1.300 pts. cada una de ellas.

17 Véase, Primer Centenario de la Yeguada Militar (1993).

18 De estas tan sólo se apartaban de la norma: *Doraita* (1,52 m), *Ofendida* (1,55 m), *Navarra* y *Naranjilla* (1,58m) y *Moraita II* y *Marianica* (1,66 m).

19 Se entiende que para aquella fecha (1905) la letra de inscripción en la explotación de Moratalla era la “L”.

explotación y que fueron seleccionadas²⁰ para producción, conformaron el conjunto de yeguas andaluzas o españolas de Moratalla.

Los **dos sementales** elegidos para las cubriciones de aquellas yeguas andaluzas fueron los caballos “Burgueño” y “Melena”²¹, seleccionados entre los que contaba el Ramo de la Guerra como caballos padres en sus Depósitos de sementales. Ambos ejemplares habían sido adquiridos con anterioridad a los hermanos Guerrero de Jerez de la Frontera. Estos dos sementales del Estado, según Miguel y Martínez Baselga, dieron excelentes resultados, porque estaban muy bien enraizados, dando productos uniformes y bien definidos.

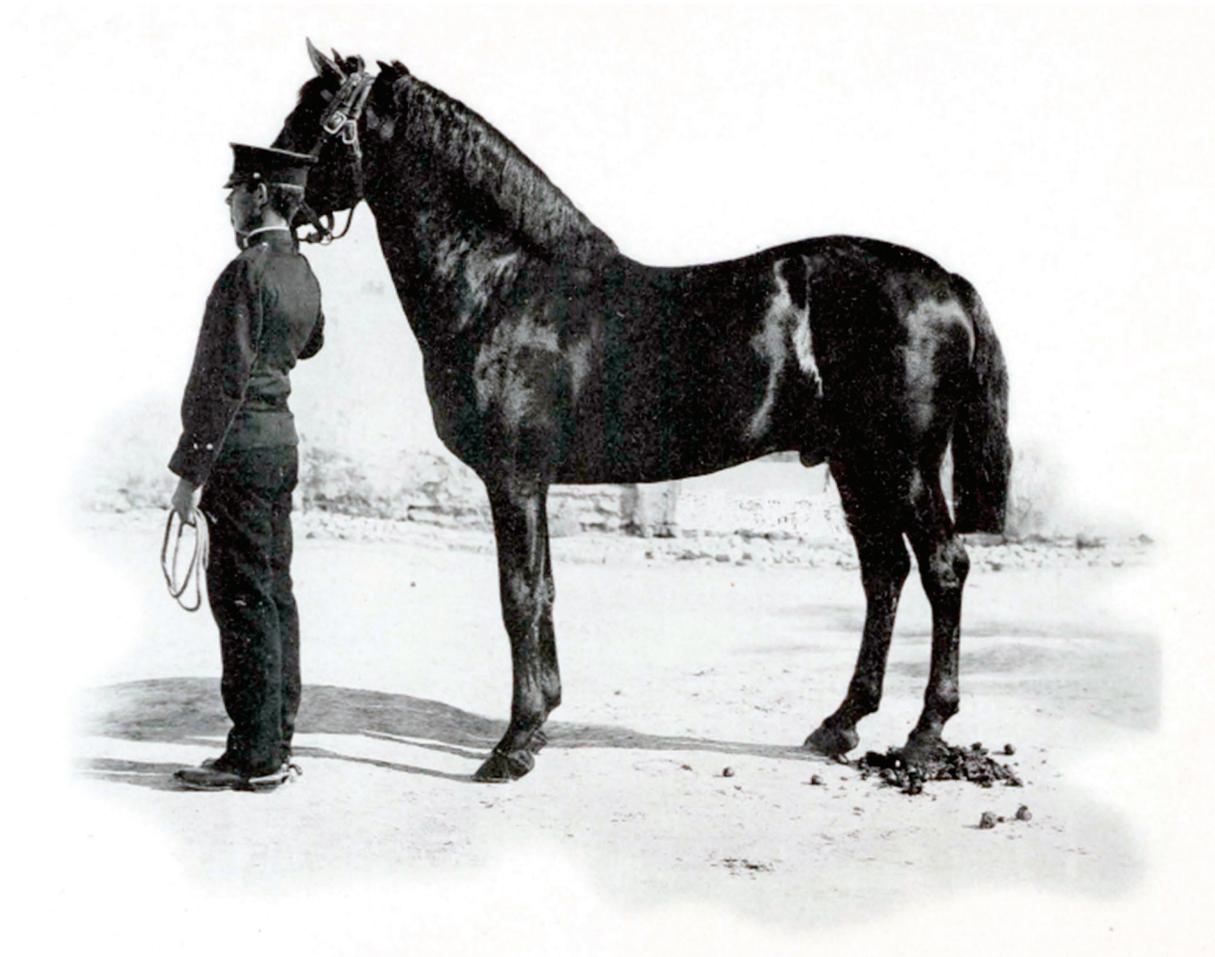


Figura 3. “Burgueño”, caballo padre del núcleo refundacional del caballo P.R.E. de Moratalla.

20 Por las inscripciones en el libro en 1912, al menos, además de las 18 fundadoras, estaban las siguientes: “Melilla” y “Moratalla”, adquiridas en 1894; “Cantina” y “Cabrita” de 1897; “Diana” “Diamela” “Doradilla” y “Disuadida” en 1898; “Esclarecida”, “Encajera” y “Estrellada” en 1899; “Figuera”, “Favorita”, “Fogosa”, “Fundadora” y “Florera” en 1900; “Grulla”, “Gaviota”, “Garza”, “Giraldá” y “Gorróna” en 1901; “Huronera”, “Hiladora”, “Hada” “Hazañera”, “Hacedora” y “Hechicera” en 1902; “Inquilina”, “Iberia”, “Ingrata”, “Indiana”, “Infausta” e “Irónica” en 1903; “Jerezana”, “Jijonesa” y “Jarrita” en 1904; “Latonera”, “Labradora”, “Lancera” y “Linterna”, en 1905; “Madre”, “Mantilla” y “Manejable” en 1906; “Novelera”, “Nobleza”, “Nodriza”, “Noruega” y “Nuria” en 1907; “Oropéndula”, “Olieta”, “Oda”, “Ostra” y “Olorosa” en 1908; “Platónica” y “Peligrosa” en 1909; “Regla”, “Rabia”, “Ráfaga” y “Revista” en 1910; “Soberbia”, “Serpentina”, “Sicilia”, “Soria” y “Serenilla” en 1911, y “Tartana”, “Tarasca”, “Tranca”, “Tenaza”, “Trenza” y “Taravilla” en 1912.

21 “Melena”, Alazán Oscuro; alzada, 1.70m; cruz a encuentro, 0.81m; anchura de pecho, 0.44m; longitud de incisivo a la nuca, 0.76m; de la nuca al nacimiento de la cola, 1,17; diámetro torácico, 1.34, del esternón al casco, 0.86m. Este caballo, de pura sangre española, es de formas elegantes, movimientos aiosos; cabeza pequeña y descarnada; cuello algo corto y grueso; cruz alta; dorso graciosamente ensillado; grupa redonda; piernas rectas; rodillas y corvejones amplios, extremos finos y cascos acopados. Temperamento sanguíneo bien definido. (en el artículo, se acompaña fotografía).

En palabras de Miguel y Martínez Baselga (1902), *“todos los productos de esta sección sacaron el tipo característico (de la raza), sin que hasta la presente se advierta ningún detalle de degeneración en alzada, cualidades ni aplomos. Como se trata con esta Sección de la reconquista del caballo español, se va llenando el objeto, mandando a los Depósitos los productos obtenidos y dejando en la Yeguada las potras para reparar las yeguas que se inutilicen o se hagan viejas”*.

Por cierto, en la reseña del caballo “Melena” puede observarse como este ejemplar era de capa alazana: *“alazán oscuro”*. Dicho de otra forma, entre el núcleo de ejemplares refundacional, además de las capas tordas, castañas y negras de las yeguas, existía la de uno de los dos caballos padres, con lo que ello significa para la descendencia, de capa alazana (Burgueño, era de capa castaña).

Este comentario viene al caso por el hecho que en la Orden del 26 de diciembre de 1978, por la que se aprueba el Reglamento del Registro-Matrícula de Caballos y Yeguas de Pura Raza, el Comité Director del Libro Genealógico de la Raza *prohibía inscribir ejemplares filiados mediante grupos sanguíneos compatibles, nacidos de padres y madres inscritos, con las capas “alazana” y “pía”*. El “libro”, estaba bajo el gobierno del Arma de Caballería (en 2004 fue transferido a la ANCCE), quién según su criterio, aunque con la segura aquiescencia de algún veterinario relevante (pero con pocos conocimientos genéticos)²², *“la presencia de capa alazana era signo de impureza, según ellos debido a alguna ascendencia árabe”*, o como decían algunos de aquellos (y otros) iluminados *“porque éstos miraban para la meca”*.

Pues bien, aunque durante las décadas ochenta y noventa del siglo XX, desde la Facultad de Veterinaria de Córdoba, algunos profesores (especialmente por parte del Prof. Rodero) advirtieron de lo inadecuado de este proceder²³, no fue hasta la publicación de la Orden de 23 de diciembre de 2002 (Orden APA/3319/2002), coincidiendo con la publicación de unas nuevas normas zootécnicas del Caballo de Pura Raza Española, cuando se corrigió aquella normativa inquisitoria. De este modo se aprobaba (de nuevo)²⁴ la inclusión de todos los ejemplares nacidos de padre y madre P.R.E. inscritos y de filiación constatada²⁵. Es decir, los ejemplares de padre y madre de raza española constatados, tuvieran la capa que tuvieran, se podían inscribir en el libro de la raza, y entre ellos también a los potros de capas alazana o pía.

¿Anda que si llegamos a saber en su día que “Melena”, uno de los dos padres fundadores, era alazano? ¿Y más aún, si hubiéramos conocido que 20 de los 150 sementales inscritos en 1912, es decir el 14% de los caballos padres del libro fundacional de la raza eran de capa alazana? Con una sola de estas noticias a buen seguro que nuestras reclamaciones, de haber sido éstas desatendidas: como en realidad sucedió, habrían sido mucho más vehementes de las que lo que se realizaron en su momento, incluso hubiéramos ridiculizado públicamente aquella insólita medida de aquel Comité Director.

No obstante, en la década de los noventa del siglo pasado, esta penosa normativa estaba tan desacreditada y desvirtuado el fundamento científico de aquella disposición que hasta vimos, a modo de provocación, pasear una “cuarta de caballos alazanos” propiedad de Osborne por el paseo de caballos de la Feria de Jerez.

22 Uno de los miembros de aquel comité director era don Antonio Sánchez Belda, perteneciente al cuerpo nacional veterinario, quien en los años precedentes a la publicación de aquel Reglamento, había criticado públicamente la presencia de “alazanos” en el libro del caballo P.R.E.

23 Para entonces, la filiación filial era obligatoria y se realizaba en el Laboratorio de Grupos Sanguíneos de Córdoba, mediante compatibilidad de grupos sanguíneos entre padres e hijos.

24 Así pues, desde 1978 a 2002, a pesar de la obligatoriedad de filiación paterna compatible, no se podían inscribir ejemplares nacidos con las capas alazana y pía.

25 Entonces la filiación se determinaba mediante ADN.

Y bien, siempre hemos dado relevancia a Felipe II y a su primer caballerizo de Córdoba don Diego López de Haro y Guzmán, sobre la génesis de nuestro caballo, el caballo andaluz. Y hemos validado cómo don Diego había estado trabajando más de treinta años (1567-1598) en las Caballerizas Reales de Córdoba (inmueble y dehesas cordobesas o mejor con caballos padres y yeguas andaluzas seleccionados) en post de lograr un caballo mejor. Para ello, por orden del Rey prudente, su caballerizo, utilizando un elevado número de yeguas, pero elegidas todas ellas bajo el criterio de una misma persona: don Diego, y el uso continuado de unos sementales seleccionados (por él), mediante prácticas zootécnicas avanzadas para la época, culminó su obra, con la creación del caballo andaluz. Aquel prototipo de caballo, el de Córdoba, luego fue para los ganaderos andaluces el modelo donde ilustrarse y al que acudir como prototipo de “excelencia” para la selección de sus propios caballos, preservando de este modo el prototipo racial del caballo creado en Córdoba, durante más de tres siglos.

Así pues, del mismo modo que tuvo trascendencia aquellos hechos producidos en Córdoba en el siglo XVI, adquiere relevancia lo acontecido a finales del XIX también en Córdoba: en Moratalla. Es más, yo diría que la labor desarrollada en Moratalla por Cría Caballar, bajo el gobierno del Arma de Caballería y la colaboración facultativa de sus Veterinarios militares, resultó de enorme trascendencia para el devenir del caballo español. Pues en Moratalla, como si se repitiera la jugada, se partió de un grupo determinado, tras la selección de las mejores yeguas existentes en Andalucía (concretamente las 20 yeguas elegidas en ganaderías cordobesas y jerezanas) y dos caballos padres también andaluces (seleccionados de los propios Depósitos), para configurar otro núcleo fundacional continuista con el generado en el siglo XVI. Así de nuevo en el crisol de las dehesa cordobesa se constituyó **-el núcleo refundacional del caballo Pura Raza Española en Córdoba, ésta vez en Moratalla-**.

Con este conjunto se parte de nuevo para ir en post de la pureza del caballo andaluz, en palabras de Miguel y Martínez Baselga, *para la reconquista del caballo español*. A este núcleo refundacional y a sus hijos se les abrió carta genealógica constitutiva del primer escrutinio de Stud-book de la raza, que en 1912 se convirtió en el libro genealógico²⁶ de la raza del caballo Pura Raza Español. Luego ganaderos, funcionarios de este organismo y aficionados, siguieron inscribiendo los ejemplares y respetando los dictados emanados por el órgano director del libro genealógico, por lo que éste (el libro) se convirtió a lo largo del siglo XX en el conductor de la preservación del prototipo racial del caballo Pura Raza Española.

A partir de 1912, también se incluyeron en el libro genealógico de la raza otras yeguas y sementales pertenecientes a las ganaderías de Andalucía y Extremadura más celebradas, como las de don José M^a Romero, don Nicolás Domínguez, don Rafael de Castro, don Eduardo Miura, Srs. Bohórquez hermanos, don José Luis de la Escalera, don Francisco Chica y don Vicente Romero García (estos tomado del centenario de la creación de la Yeguada militar,1993).

A todos sus ejemplares matriculados se les exigió para su inclusión en el libro, pasar reconocimiento previo con el modelo prefijado -prototipo racial- respecto a los existentes en Moratalla, y aunque luego en el devenir de la raza también tuvieron trascendencia otros ejemplares, el ganadero convencional mejoró, hasta la aparición de la ANCCE²⁷, sus ganaderías preferentemente con ejemplares (caballos y yeguas) procedentes del hierro del bocado y de Yeguada Militar.

²⁶ Abierto por el organismo de Cría Caballar en 1912. Por Real Orden de **13 de enero de 1912**, Dirección General de Cría Caballar y Remonta. en C.L. -nº 11- Caballería - Cría Caballar y Remonta. Disponiendo que se inscriban en el Registro de caballos de pura sangre “**Stud-Book español**”, los de **pura raza española**. ... acogiéndose a lo propuesto por el Director general de Cría Caballar y Remonta, ha tenido a bien disponer que se inscriban en el.

²⁷ En 1971.

El libro genealógico del caballo Pura Raza Española



Por Real Orden de 13 de enero de 1912, Dirección General de Cría Caballar y Remonta. en C.L. – nº 11- Caballería – Cría Caballar y Remonta, dispone que se inscriban en el Registro de caballos de pura sangre “Stud-Book español”, los ejemplares de pura raza española. Acogiéndose a lo propuesto por el director general de Cría Caballar y Remonta (Francisco Jaquetot), ha tenido a bien disponer que se inscriban en el Registro matricula... en las mismas condiciones determinadas para los de puras sangres árabes; anglo-árabe e inglesa, nacidos e importados en España. Su reglamento fue publicado por Real orden circular de 11 de mayo de 1912 por la misma sección del Ministerio de la Guerra.

REGISTRO-MATRÍCULA
DE
CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA
NACIDOS EN ESPAÑA
(STUD-BOOK ESPAÑOL)

PUBLICADO SEGÚN REAL ORDEN

~~~~~  
TOMO I.—1912-1913.



MADRID  
IMPRESIONES: BALBINO CERRADA  
Plaza del Melato, núm. 6.  
1913

En el libro fundacional del caballo Pura Raza Española, se inscribieron a lo largo de 1912 un total de 939 animales: 155 caballos padres y 784 yeguas. Todos ellos están referenciados, por orden alfabético, en dos apartados: sementales españoles, y yeguas de pura raza española (presentados en el registro).

La principal aportación de animales provenía de los ejemplares que conformaron en Moratalla el núcleo refundacional del caballo español. Es decir, los fundadores y los hijos e hijas nacidos de estos, los cuales aparecen en el registro con el hierro de Yeguada Militar.

Los ejemplares inscritos aquel año fueron 155 caballos, la mayoría de ellos, 106 (68%) eran de capa castaña. No obstante, llama la atención que 20 (14%) de los mismos tuvieran la capa alazana, y tan sólo 17 (11%) fueran de capa torda; los otros 12 eran negros, bayos y otras. Las alzadas más usuales de estos ejemplares estaban comprendidas entre 1,60 m y 1,70 m.

En cuanto a destacar la presencia de algunos de los caballos padres inscritos, me parece oportuno señalar en primer lugar a los sementales del Estado “*Burgueño*”<sup>28</sup> y “*Melena*”, ambos provenientes de Guerrero hermanos de Jerez de la Frontera, que a partir de 1894 estuvieron cubriendo las yeguas de Moratalla.

Siguiendo con la nominación de algunos otros de estos sementales (incluidos en el libro), en mi opinión<sup>29</sup> caben destacarlos en orden a la valoración (económica)<sup>30</sup> que acompaña la correspondiente inscripción en el libro de cada uno de ellos. Estos sementales son los siguientes: “*Gallardo*” (castaño de 1,60 m) de don Manuel Guerrero, y “*Gallinero*” (alazán de 1,64 m) de don Eduardo Miura, ambos valorados en 8.000 pts.; “*Favorito*” (castaño de 1,66 m) valorado en 7.500 pts. de Camino hermanos (este es el único de los que se citan que no figura como Semental del Estado, o mejor que no había sido adquirido por el Ramo de la Guerra para ser utilizado en sus depósitos de sementales); “*Pastor*” (tordo de 1,68 m) valorado en 6.500 pesetas de don Vicente Romero García; “*Espartino*” (castaño de 1,64 m) de Marqués de Casa Domecq, valorado en 6.000 pts.; “*Bienmirado*” (alazán de 1,62 m) de don Eduardo Miura, y “*Emboscado*” (castaño de 1,60 m) de don Vicente Romero García, ambos valorados en 4.500 pts.; “*Carpintero*” (negro de 1,58 m) de don Vicente Romero García, valorado en 4.000 pts.; “*Presidente*” (castaño de 1,64 m) de Vicente Romero García, valorado en 3.500 pts.; “*Gaditano*” (castaño de 1,62 m) de don Francisco Rioboó Pineda, valorado en 3.250 pts. Además, me parece oportuno reseñar por la descendencia de ellos inscritos, a los sementales “*Irlandés*” (alazán de 1,62 m) de Yeguada Militar, y “*Señorito*” (alazán de 1,64 m) de don Salvador Guardiola, ambos valorados en 2.000 pts., así como a “*Capitán*” de don José Vázquez, “*Javato*” de Camino hermanos, “*Peligroso*” de don José M<sup>a</sup> de la Escalera, “*Capuchino*” del Duque de Veragua, “*Jardinero*” de don Alonso Grajera, y “*Aceitero*” del Barón de Velasco.

En cuanto a las hembras, llama la atención el importante número de ellas que tenían capa torda (especialmente las había tordas mosqueadas): el 20% frente al 11% de los machos tordos. Y en cuanto a la pertenencia a ganaderos, cabe destacar que muchas de las yeguas inscritas eran propiedad de: Camino hermanos, Marqués de Casa Domecq, José M<sup>a</sup> (y también Viuda) de la Escalera, José Vázquez, Eduardo Miura, Guerrero hermanos, Francisco Rioboó y Pineda, Francisco Molina, Vicente de los Ríos, Gregorio García, Nicolás Domínguez, Salvador Guardiola, Barón de Velasco y Jerónimo Ruano, todos ellos ganaderos andaluces. Además, tienen una importante presencia los ejemplares pertenecientes al Duque de Veragua (Madrid), así como las yeguas de los extremeños Alonso Grajera, Luis Chorot, Manuel Saavedra, Manuel Albarrán y Leopoldo Castillo.

Así pues, en 1912, nos encontramos con un importante colectivo de animales, 939: 155 machos y 784 hembras, que los directores del libro consideraron oportuno registrar como ejemplares de Pura Raza Española. La gran mayoría de estos ejemplares pertenecían a ganaderos andaluces (de las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba), y también a algunos ganaderos extremeños (de Badajoz).

Ahora bien, si en 1894 cuando se decidió “la reconquista del caballo español”, se constituyó en Moratalla un núcleo conformado por 20 yeguas y 2 sementales andaluces, después, en 1912,

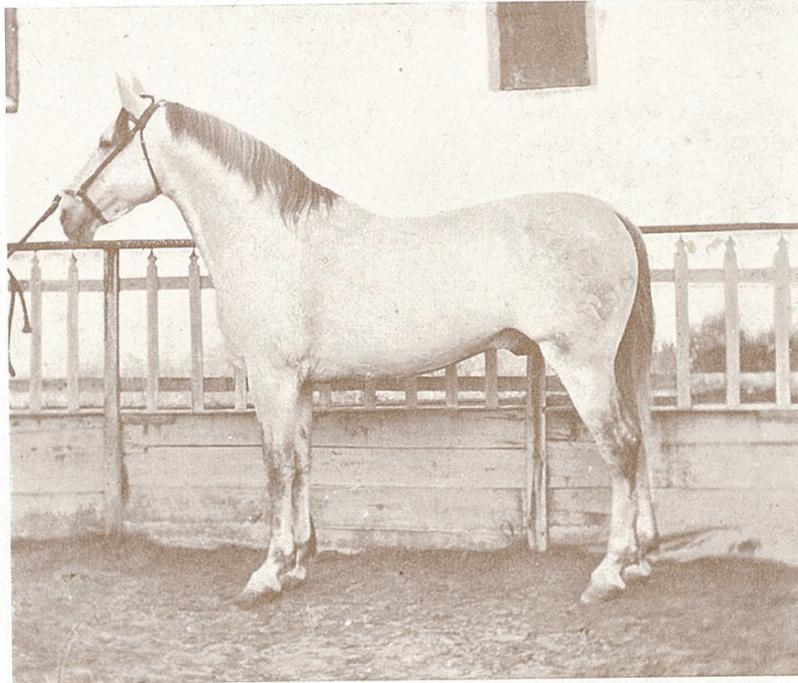
---

28 Este caballo no figura inscrito en el libro de 1912, sin embargo, sí que se referencia su paternidad de muchos los ejemplares registrados.

29 Las observaciones que se vierten en este apartado sobre este stud-book fundacional, tienen un valor relativo, puesto que no se ha estudiado el documento con rigor matemático, sino que se contempla desde la perspectiva subjetiva del que escribe. No obstante, la aparición repetitiva de muchos ganaderos y la aparición paterna de muchos de los ejemplares, son los que me han movido a su particular nominación.

30 Esta valoración, entiendo, que es la cantidad pagado por el Estado en su adquisición al ganadero.

partimos de casi un millar de ejemplares de Andalucía y algunos de Extremadura. Desde este momento la preservación de la raza quedaba regulada por **el comité director del libro (genealógico) registro de la raza**. Todo lo bueno o lo menos bueno, acontecido en el transcurso del tiempo hasta nuestros días con respecto al caballo Pura Raza Española, se lo debemos a este órgano rector surgidos de aquellas iniciativas. Y por los ejemplares -caballos y yeguas- llegados hasta nuestros días, en el siglo XXI, no existe, en mi opinión, nada más que una calificación a la labor realizada y ésta es la de **“la excelencia”**.



**BILBAINO, de la ganadería de Antonio y José Miura.**

Figura 4. “Bilbaino”, caballo de P.R.E. de la ganadería de Antonio y José Miura.

Por cierto, a fin de aclarar la duplicidad terminológica utilizada: **caballo andaluz** y **caballo español**, cabe destacar que los zootécnicos siempre han señalado a la cuenca del Guadalquivir<sup>31</sup> como el área geográfica o hábitat de este caballo, un caballo que ha nacido y criado bajo el sol luminoso de las tierras andaluzas, alimentado con granos y pastos abundantes, en climas benignos y siempre con la extensión de la dehesa para galopar: con estas premisas, sin duda, estamos hablando del **caballo andaluz**. ¿Qué ocurrió para que a veces utilizemos la nominación de **caballo español**? Pues que “el caballo castellano” durante los siglos XVIII y XIX fue destinado preferentemente a la producción muletera, y de este modo prácticamente esta raza desapareció como tal de la Península, quedando entonces como único caballo genuino español: el caballo de Andalucía y de Extremadura. Ello determinó que al mejor y también casi único caballo nacional reconocido fuera el caballo andaluz<sup>32</sup>. Y entonces llegó el “98”, y para superar el pesimismo de la época, se produjo un nacionalismo exacerbado, pero un nacionalismo españolista, ni catalán ni vasco, españolista. Para más abundancia la cría caballar estaba encomendada al Ejército con lo

31 No debemos olvidar que al Río Guadalquivir también vierten aguas (afluentes) desde Extremadura (Badajoz), Murcia, Albacete y Ciudad Real.

32 A lo largo de la presente obra, hemos visto como los autores más cualificados, alternaban la denominación de caballo andaluz con la de caballo español, aunque a la postre siempre hacían referencia a Andalucía, y a veces a esta referencia hacían acompañar la también procedencia de Extremadura.

que con ello indirectamente obliga al ensalzamiento nacional. Así que cuando en 1912 se creó el Stud-Book de este caballo<sup>33</sup>, a nadie extrañó denominar a este libro, como **libro genealógico del caballo de Pura Raza Española**.

Luego las continuas reivindicaciones de algunos científicos veterinarios especialmente cordobeses (don Rafael Castejón, don Gumersindo Aparicio, don Francisco Santiesteban y otros) no fueron atendidas, como tampoco por los motivos que nadie entiende ha existido interés por parte de los ganaderos andaluces en subsanar este intencionado malentendido. Pues a la postre son a ellos (los ganaderos andaluces) a los que afecta esta anómala situación. Y así siguen las cosas. No obstante, pese a quien pese, este es el **caballo andaluz**, y así se le conoce en el mundo<sup>34</sup> entero, es decir el “**andalusian horse**”.



Figura 5. Entrega de potros en el Centro de Instrucción y Doma Alfonso XII de Córdoba.

Dejando a un lado estas disquisiciones, parece oportuno continuar refiriendo que en 1895 el Ministerio de la Guerra había ordenado la publicación oficial de los hierros de los ganaderos de

33 En 1895, se había abierto el Stud-Book español del caballo Pura Sangre Inglés, para caballos nacidos o importados en España.

34 A finales de los 70 (del siglo XX), cuando publicaba mis primeros artículos científicos en revistas anglosajonas, yo mismo llevado por la situación, remití el correspondiente artículo como del caballo español. El “referee” me contestó, ¿qué raza de caballos era la que figuraba en el artículo?, y pronto fue subsanado y entonces publicado, es decir cuando les hice saber que se trataba del “andalusian horse”.

caballos de España. El resultado fue que había un total de 1.270 criadores de caballos con hierro registrado<sup>35</sup>. Como no podía ser de otra manera, la mayoría de estos ganaderos eran andaluces y extremeños, pues de los mil doscientos setenta registrados, 347 eran de Sevilla, 274 de Córdoba, 153 de Cádiz, y 125 de Badajoz.

De estos criadores de caballos oficiales de España, para Molina (1899), merecen especial mención por el número, calidad, bondad de sus sementales, de sus yeguas, de sus productos o de los elementos con que cuentan y procedimientos que siguen, las ganaderías siguientes: En **Badajoz**, las de D. Manuel Albarrán y D. Joaquín Galache; en *La Roca*, la de D. Pedro Castillo; en *Fuente Maestre*, la de D. José J. Obando; en *Medina de la Torre*, la de D. Antonio Gutiérrez; en *Medellín*, la de los herederos de Tena; en *Mérida*, la de la testamentaria de Pacheco; en *Jerez de los Caballeros*, la de García Gregorio y Moreno hermanos; en *Barcarrota*, la de D. Luis Villanueva. En **Cáceres**, la de los Marqueses de Castro Serna y del Reino, así como la del Conde de Torres Arias; en *Navalmoral*, la del Duque de Bailén; en *Plasencia*, la de D. Juan Delgado; en *Ruanes*, la de la Sra. Viuda de Higuero, en *Trujillo*, las de D. Andrés Secos y D. Manuel Grande. En **Cádiz**: *Jerez de la Frontera*, las de D. Vicente Romero, hermanos Romero, Guerrero hermanos, D. Rafael García Gil y viuda de Orbaneja; en *Alcalá de los Gazules*, la de D. Francisco Puelles; en *Medina Sidonia*, la de D. Joaquín Enrile, D. Vicente Cervera, Dña. María de Paz Herrera y herederos de D. Baltasar Hidalgo; en *San Fernando*, la de D. José Lazaga; en *Vejer*, la del Marqués de Tamarón; en *Conil*, la de doña Isabel Borrego. En **Ciudad Real**, la de D. José Mulleros y viuda de Cantalejo; en el *Campo de Criptana*, las de los herederos del Conde de las Cabezas y de D. Francisco de P. Baillo; en *Almodóvar del Campo*, la de Francisco Lasso; en *Villanueva de los Infantes*, la del Duque de San Fernando. En **Córdoba**, la Yeguada Militar y la del Marqués de los Castellones; en *Espejo*, la de D. Miguel Rioboó; en *Bujalance*, la de Sotomayor hermanos; en *Posadas*, la de D. Pío Benito; en *Palma del Río*, la de los Cívicos; en *Montilla*, las de D. Amador Cuesta y D. Francisco Rioboó. En **Granada**, *Loja*, la del Conde de Castillejo. En **Jaén**, Úbeda, la del Marqués de la Laguna. En **Madrid**, la Real Yeguada de Aranjuez y las de los Marqueses de Alcañices y Valmediano. En **Málaga**, *Antequera*, la de D. Antonio Casaus; en *Ronda*, la de D. Lorenzo Borrego y D. Antonio Atienza. En **Sevilla**, la de los Marqueses del Saltillo y de Gandul (Núñez de Prado); las del Conde de Aguiar (Parladé) y de Lugar Nuevo (Laffite), la de Caminos hermanos, Aponte, Miura, Ibarra, Vázquez (D. José, D. Juan y D. Ignacio), Ternero, Adalid, Pérez de la Concha y Benjumea hermanos; en *Arahal*, las de Ruiz Martínez y de Reina; en *Fuentes de Andalucía*, la de D. Ildefonso Milla; en *Cantillana* o *Tocina*, la de D. Manuel Héctor Abreu; en *Utrera*, la de los herederos de Saavedra; en *Montellano*, la de D. Miguel Corbacho; en los *Palacios*, la de D. Faustino Moruve, y en las *Cabezas*, la de D. Rafael Surga.

Los precios a que se vendían los équidos a principios del Siglo XX, dependientes de su clase, edad, aptitudes y provincias donde se compraban, se valoraban del modo que sigue: el Ejército, pagaba un precio medio de 550 pesetas por los potros de 2 años; 875 pts., por los de 3 años; 1.000 pts., por los de 4 años, y de 900 a 2.000 pts., por los caballos domados; el precio medio del caballo de silla andaluz era de 1.500 pts., vendiéndose algunos ejemplares de punta a 2.000, 3.000 y hasta 4.000 pesetas, y por una buena mula manchega, se pagaba de 1.000 a 1.500 pts., y una buena pareja de buenos caballos de tiro ligero podían valer de 4.000 a 6.000 pesetas (la pareja).

Las ferias principales de caballos en Andalucía y en Extremadura, a principio de siglo, eran las de Córdoba, Sevilla, Jerez, Badajoz y Zafra.

<sup>35</sup> Por provincias eran los siguientes: Albacete, 3; Ávila, 25; Badajoz, 125; Cáceres, 32; Cádiz, 153; Ciudad Real, 11; Córdoba, 274; Granada, 29; Huelva, 3; Jaén, 27; León, 7; Madrid, 9; Málaga, 46; Salamanca, 8; Santander, 49; Sevilla, 347; Soria, 1; Toledo, 1; Valladolid, 1; Vizcaya, 119, y Zaragoza, 1.



# *Organigrama de Cría Caballar en el Ramo de la Guerra*





En la época que sucedían estos hechos, la Administración de la cría caballar en España dependía del Ramo de la Guerra, y según el Álbum publicado por la propia Institución (1899), así como por lo aportado por Molina (1899), Cría Caballar estaba conformada del modo siguiente:

Una (1) **Yeguada Militar**, la *yeguada de Moratalla*, anexa a la Remonta de Córdoba, dirigida en principio desde Madrid y con el auxilio práctico de los jefes, oficiales y veterinarios de la expresada Remonta. Sin embargo, por Real orden de 31 de octubre de 1898 a esta Yeguada se le asignó su propio personal: 1 Comandante, 1 Capitán, 2 primeros Tenientes de caballería, 1 Veterinario primero y 1 Veterinario segundo, 1 Oficial segundo de Administración militar, 1 sargento, 4 cabos, 1 herrador, y 20 soldados de caballería. En esta época, la yeguada constaba de una plantilla animal de casi 300 yeguas: 75 yeguas españolas, y otras tantas (70-80) percheronas, y de medias sangres anglo-árabes, hispano-árabes, así como 3 inglesas. Todas estas yeguas eran cubiertas por sementales del estado, elegidos a propósito (Molina 1899).

Cuatro (4) **Depósitos de sementales**<sup>36</sup>, instalados en: *Jerez de la Frontera (Cádiz)*, *La Rambla (Córdoba)*, *Baeza (Jaén)* y *Valladolid*. Cada depósito tenía una plantilla de 89 sementales de todas clases de razas: pura raza española, árabe, inglesa y medias sangres (el de Jerez, tenía 93 sementales de las razas mencionadas). El jefe del Depósito era un Teniente Coronel de caballería, y la plantilla de personal la completaban 1 Comandante, 2 Capitanes, 6 primeros Tenientes de Caballería, 1 Médico, 2 Veterinarios y 1 Profesor de equitación. Además, estaban dotados de 1 Comisario de guerra, 1 o 2 Oficiales de Administración militar y 98 hombres de personal de tropa (en Jerez estaban destinados 102 hombres). Además, existían dos **secciones de sementales**, instaladas una en *Zaragoza* y otra en *Trujillo*, que constaban de 30 caballos, y una plantilla de un Capitán, 2 Tenientes, 1 Veterinario, 1 Comisario, 1 Oficial de Administración militar y 30 hombres de tropa.

Tres (3) **Establecimientos de Remonta**. Ubicados en Córdoba, *la Remonta de Córdoba*; en Úbeda (Jaén), la llamada *Remonta de Granada*, y en Morón (Sevilla), *la Remonta de Extremadura*. Cada remonta estaba mandada por un Coronel de Caballería, y constaba de una plantilla para el mando, gobierno y recría de: 1 Teniente Coronel, 1 Comandante, 2 Capitanes, 7 primeros Tenientes de Caballería, 3 Veterinarios; además de 1 Médico, 1 Comisario de guerra, 2 oficiales de Administración militar para la intervención y contabilidad, así como de 182 hombres entre sargentos, cabos, herradores, forjadores y soldados. De cada establecimiento salían comisiones de compra<sup>37</sup>, para adquirir los potros de dos a cuatro años que se calculaban necesarios para remontar los cuerpos de Caballería.

Los potros de las remontas: potros cerriles, a los cuatro años de edad, se enviaban a los dos (2) **Centros existentes de Instrucción y Doma**: el de *Córdoba* y el de *Écija*. En ellos se ejecutaba el desbravado y doma de estos potros, para una vez domados pasar como caballos de reposición a los Regimientos.

Además, en sustitución de la disuelta Remonta de Conanglles<sup>38</sup>, existía una **comisión central de Remonta de Artillería**, que se ocupaba de la compra de caballos domados y el ganado mular necesario para los regimientos de esta Arma. La Guardia Civil, que sostenía un **depósito de recría y doma de la Guardia Civil**<sup>39</sup>, donde se domaban los potros de cuatro años que recogían

36 En la misma Real orden de 31 de octubre de 1898, se crean otro depósito -depósito de Hospitalet (Barcelona)- y tres secciones de sementales.

37 Estas comisiones estaban constituidas por un Jefe u Oficial de caballería, un Veterinario y un Oficial de Administración militar.

38 Disuelta por Real orden de 21 de noviembre de 1885.

39 Creado en 1893 (por R.o. de 25 mayo de 1893), suprimido por Real orden el 22 de abril de 1899.

de las remontas de Caballería. Y una **Junta de la cría caballar del Reino**, presidida por un Teniente General del Ejército, encargada de estudiar y proponer al gobierno, lo más conveniente para mejorar este servicio. Esta fue creada por la Reina Regente Doña M<sup>a</sup> Cristina por decreto de 24 de febrero de 1897, en cuyo decreto se disponía que además del ramo de la Guerra, formara parte de dicha Junta, representación del Ministerio de Fomento y de la producción particular pecuaria.

Así pues, a finales de siglo el Ejército gobernaba oficialmente la Cría Caballar en España, y no sólo como un recurso para el normal abastecimiento de caballos a sus regimientos, sino que esta empresa era considerada por el Arma de Caballería, como de responsabilidad nacional: dicho de otro modo, *el ejército se había erigido en responsable y “salvador” del caballo de España*.

Una buena prueba de lo que aquí se dice, es que fueron capaces, contando con el apoyo de la superioridad, de programar, crear y llevar a cabo la organización de la ya citada Yeguada militar de Moratalla. Con ella, además del abastecimiento de sus propios Depósitos de sementales, intervenía como granjería experimental para el sector, pretendiendo asesorar a los ganaderos en el modo de actuar en sus explotaciones. De este modo sobrepasaban sus iniciales intenciones de mediados del siglo XIX, cuando sólo aspiraban a abastecer sus propios regimientos.

Y bien, a principios de 1905, el Arma de Caballería sin duda, alcanzó la máxima consideración gubernamental en la gestión de la Cría Caballar nacional. Fue entonces cuando conocedores de su hegemonía, la Institución proyectó su expansión disponiendo la creación de **la Dirección de Cría Caballar y Remonta**, cuyo primer director fue el Teniente General don Enrique Bargés, quien pronto conformó un ambicioso plan de actuación.

Así una de las medidas -acertada- tomadas por esta Dirección, fue la de constituir en la Yeguada de Moratalla una Sección de caballos de pura raza árabe. Este hecho ya se venía fraguando con anterioridad, como lo demuestra el hecho de la adquisición, a partir de 1902, en el Sur de Rusia de un lote importante de yeguas selectas (Kadranka, Dam-nieta y otras) y algunos sementales que luego resultaron emblemáticos (Wan-Dick, Ursus, y otros). Y en el mes de mayo de 1905 para completar la Sección para que esta gozara de la máxima calidad racial, se organizó una Comisión de adquisición en Oriente, constituida por el Comandante de Quinto, el también Comandante de Caballería, Azpeitia, el Oficial de Administración militar Fernández y el Veterinario Viedman. Esta Comisión tras recorrer territorios de Turquía, Siria, Mesopotamia y Palestina<sup>40</sup>, adquirió diez caballos y trece yeguas entre 3 y 9 años<sup>41</sup> (véase anexo), los cuales fueron trasladados en los primeros días de noviembre a España<sup>42</sup>.

---

40 Azpeitia (1915), En busca del caballo árabe.

41 “Ym”, debía ser buena yegua pues sobrepasaba los 9 años (tenía 11 años), además venía preñada de “Motasén” que fue abuela por parte de madre (“Triana”) del famoso caballo de p. r. á. “Congo”, importante semental de su época, e imbatible en los hipódromos.

42 En el viaje de vuelta a España, de los ejemplares adquiridos murieron (de neumonía) un caballo (Hiram) y una yegua (Saada).

**Relación de los caballos y yeguas adquiridas**

| <u>Nombres</u>  | <u>Capas</u>     | <u>años</u> | <u>alzada</u> | <u>raza</u> | <u>nacidos o comprados</u> |
|-----------------|------------------|-------------|---------------|-------------|----------------------------|
| <b>Caballos</b> |                  |             |               |             |                            |
| Mustafá         | Tordo atruchado  | 8 años      | 1'53 m.       | Saklawy     | Asia Menor                 |
| Osman           | Tordo apizarrado | 7 años      | 1'54 m.       | Saklawy     | Bagdad                     |
| Tayeb           | Tordo vinoso     | 7 años      | 1'55 m.       | Saklawy     | Asia Menor                 |
| Arak            | Castaño          | 4 años      | 1'48 m.       | Handani     | Urfa                       |
| κ Hiram         | Tordo rodado     | 5 años      | 1'51 m.       | Handani     | Mesopotamia                |
| Ab              | Castaño          | 10 años     | 1'51 m.       | Khelán      | Hanute                     |
| Alepo           | Alazán           | 3 años      | 1'50 m.       | Saklawy     | Mossul                     |
| Taufik          | Alazán           | 3 años      | 1'48 m.       | Saklawy     | Beirut                     |
| Stambul         | Alazán           | 3 años      | 1'52 m.       | Handani     | Beirut                     |
| Maksut          | Castaño          | 8 años      | 1'50 m.       | Saklawy     | Mossul                     |
| <b>Yeguas</b>   |                  |             |               |             |                            |
| Zulima          | Alazana tostada  | 6 años      | 1'54 m.       | Saklawy     | Constantinopla             |
| Gacela          | Torda mosqueda   | 9 años      | 1'53 m.       | Handani     | Shurudj                    |
| Zoraida         | Torda vinosa     | 5 años      | 1'51 m.       | Scherabí    | Urfa                       |
| κ Saada         | Castaña          | 8 años      | 1'58 m.       | Saklawy     | Bagdad                     |
| Urfa            | Torda truchada   | 8 años      | 1'52 m.       | Managuíes   | Urfa                       |
| Zarifa          | Torda rodada     | 5 años      | 1'53 m.       | Saklawy     | Bagdad                     |
| Sultana         | Castaña clara    | 7 años      | 1'53 m.       | Saklawy     | Mesopotamia                |
| Anazé           | Torda atruchada  | 8 años      | 1'51 m.       | Handani     | Beduínos                   |
| Farida          | Alazana dorada   | 6 años      | 1'54 m.       | Ajuz        | Damasco                    |
| Tayara          | Torda clara      | 8 años      | 1'51 m.       | Managuíes   | Damasco                    |
| Ym              | Torda clara      | 11 años     | 1'54 m.       | Thogan      | Damasco                    |
| Bint            | Torda vinosa     | 4 años      | 1'52 m.       | Thogan      | Damasco                    |
| Yamila          | Rosilla obscura  | 4 años      | 1'51 m.       | Thogan      | Beirut                     |

La mayoría de los ejemplares machos adquiridos en Oriente, fueron destinados como caballos padres a los Depósitos de sementales existentes. Por su parte las yeguas adquiridas entre 1902 y 1912: 49 yeguas, 16 procedentes de Siria, 3 adquiridas en Turquía, 27 en procedentes del Sur de Rusia, 2 en Egipto y 1 en Beirut, conformaron la Sección árabe de la yeguada. Todas ellas junto a los sementales “*Wan-Dick*”, “*Ursus*” y “*Seanderich*”, conformaron el núcleo fundacional de la Sección de Pura Raza Árabe de la Yeguada Militar de Córdoba.

Esta Sección de caballos de raza árabe, por razones operativas, a partir de septiembre de 1912 fue trasladada a tierras de Jerez. No obstante, no fue hasta 1920 cuando (por Real orden de 15 de Julio de 1920), sobre la base de la sección árabe de la Yeguada de Córdoba, se creó la Yeguada de Jerez de la Frontera, situándose ésta en la dehesa colindante al Rio Guadalete “Zarandilla”. Los ejemplares árabes obtenidos de esta Yeguada han sido valorados por su extraordinaria perfección, constituyéndose con ellos el **afamado caballo árabe español** y también llamado el caballo árabe de Yeguada militar, que tanto valor y estima adquirieron durante el siglo XX en el mundo ecuestre

En pleno reinado de Alfonso XIII, la **Dirección del Fomento de la Cría Caballar de España**, dependiente del **Ministerio de la Guerra**, se autodefinía con los fines de: atender distintamente a los Servicios de Cría Caballar (cría, doma y remonta); orientar e impulsar la ganadería privada nacional; proporcionar en número suficiente los reproductores de sangre mejoradora; regular y vigilar el servicio de las casas de montas o paradas particulares, con tendencia a lograr la unificación de tipos, e inspeccionar cuantos servicios, tanto oficiales como particulares, en relación con la industria pecuaria, para procurar la obtención dentro del territorio nacional de los tipos que se establezcan y en cantidad suficiente para las distintas necesidades de la guerra y la paz.

Para cumplir estos fines, el Fomento de la Cría Caballar tenía por jefe un General de brigada del Arma de Caballería, y para su funcionamiento estaba dividida en cuatro secciones: *Secretaría; Cría Caballar; Recría y Doma, y Remonta*. Además, se estableció, una *Junta Superior de Fomento de la Producción caballar*, con una *Comisión de Remonta de Artillería* y una *Comisión central de Compra de caballería*.

Para desarrollar esta labor, se establecieron ocho zonas pecuarias

1ª *Zona Pecuaria*, con **cabecera en Madrid**, que comprendía las provincias de Badajoz, Cáceres, Salamanca, Ávila, Segovia, Guadalajara, Toledo y Madrid.

Contaba con el *Depósito de Sementales en Alcalá de Henares*, con secciones destacadas en *Trujillo y Olivenza*, y el *Depósito de Recría y Doma en Écija*.

2ª *Zona Pecuaria*, con **cabecera en Sevilla**, comprendía las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

Contaba con el *Depósito de Sementales en Jerez de la Frontera*, el *Depósito de Recría y Doma de Jerez*, y la *Yeguada de Jerez de la Frontera*.

3ª *Zona Pecuaria*, con **cabecera en Barcelona**, comprendía las provincias de Alicante, Murcia, Valencia, Castellón, Tarragona, Lérida, Barcelona, Gerona y Baleares.

Contaba con el *Depósito de Sementales en Valencia* con sección destacada en Baleares, y otro *Depósito de Sementales en Hospitalet (Barcelona)*

4ª *Zona Pecuaria*, con **cabecera en Córdoba**, comprendía las provincias de Málaga, Córdoba, Granada y Almería.

Contaba con el *Depósito de Sementales en Córdoba*, el *Depósito de Recría y Doma*, y la *Yeguada de Córdoba*. La Yeguada tenía una sección destacada en León, y el depósito de Recría y Doma, un destacamento de potros en El Escorial.

5ª *Zona Pecuaria*, con **cabecera en Zaragoza**, comprendía las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria, Logroño y Navarra.

Contaba con el *Depósito de Sementales en Zaragoza*, con secciones destacada en *Calahorra y Tudela*.

6ª *Zona Pecuaria*, con **cabecera en Santander**, comprendía las provincias de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Burgos, Valladolid y Palencia.

Contaba con el *Depósito de Sementales en Santander*, con una sección destacada en *Burgos*.

7ª *Zona Pecuaria*, con **cabecera en Jaén**, comprendía las provincias de Jaén, Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Canarias.

Contaba con el *Depósito de Sementales en Baeza*, con una sección destacada en *Larache*, y el *Depósito de Recría y Doma en Úbeda*.

8ª *Zona Pecuaria*, con **cabecera en León**, comprendía las provincias de León, Oviedo, Lugo, Orense, Coruña, Pontevedra y Zamora.

Contaba del *Depósito de Sementales en León*.

Sobre la actuación del Ejército en la cría caballar nacional, conviene saber que personalmente considero que un buen ganadero o un buen aficionado (al que incluyo al gremio militar) o a los que antiguamente se les conocían como “inteligentes”, es capaz de tener elevados conocimientos sobre muchos aspectos concernientes al caballo, e incluso éste o estos, pudieran estar (en esta materia) más capacitados que algunos técnicos (veterinarios) de mediana preparación equina. Sin embargo, esto es la excepción que confirma la regla, pues un especialista, científicamente preparado, siempre resulta una mayor garantía para acometer empresas de largo recorrido, donde se interesan factores genéticos y ambientales -zootécnicos- relacionados con un ser vivo tan singular como es el caso del caballo, y más con la vista puesta en el futuro.



*El informe de don Rafael Castejón de 1914 sobre la Yeguada Militar de Moratalla*





En 1914, siendo don Rafael Castejón y Martínez de Arizala teniente veterinario, con destino en Moratalla, por iniciativa propia o por orden superior elaboró un informe que elevó a la superioridad, sobre los logros obtenidos y labor realizada por la Yeguada Militar de Moratalla desde su creación (1893). El objetivo era conseguir la renovación del contrato de arrendamiento de la dehesa de Moratalla, que su propietario el Marqués de Viana, por el temor sobre los motivos que se tratan más adelante, se negaba a prorrogar, tras su cumplimiento, en los primeros días del mes de febrero de aquel año.

Así pues, dada la importancia del caso, se trataba de convencer a la superioridad para que presionara y al Excmo. Sr. Marqués de Viana a resolver favorablemente la renovación del arrendamiento de aquellas dehesas. Este documento fue también publicado en el Diario Córdoba (en el nº 19.533 del 2 de febrero de 1914), intentando concienciar a la sociedad cordobesa de la importancia de aquella yeguada militar, tanto para su entorno como para la mejora equina nacional.



Figura 6. Lote de yeguas hispanoárabes de Veragua.

El informe lo iniciaba don Rafael con su grandioelocuencia habitual: *“Maravillosos son los resultados prácticos que en la Yeguada Militar de Córdoba se vienen obteniendo desde su fundación, y maravillosas también, por lo demostrativas, las enseñanzas que en ellas se recogen..”*. Pasando luego a reseñar los principales logros en las distintas reatas (grupos raciales) de la explotación.

Así, los primeros resultados que relata el informe son los de las yeguas de **raza española**, y sobre ellas dice así: *sobre la base de las espléndidas yeguas españolas adquiridas a los ganaderos de la región andaluza, se han efectuado casi todos los cruzamientos y se ha conseguido seleccionar la pureza en sangre*. Estas yeguas, desde la minuciosidad zootécnica de don Rafael, las clasificaba en dos grupos diferenciados: unas, *de perfiles casi rectos, con débil arqueadura y de capas claras (generalmente torda atruchada), recordando casi completamente un árabe agrandado, que desde*

*hace bastantes años bien viene influenciando favorablemente la población caballar andaluza, y otras de perfiles muy arqueados, de gran alzada y capas oscuras (castaño, negro peceño) donde existen tipos que recuerdan las ramas que desde Carlos I, y acaso antes, se han ido introduciendo en España, y que han sustituido por entero al pura raza andaluz.*

*Con todas estas yeguas, por feliz iniciativa del general Excmo. Sr. D. Francisco Jaquetot, se está publicando un Stud-book o libro genealógico de la pura sangre española, acreditativo de una intensa labor y cuya necesidad se dejaba sentir desde hace mucho tiempo.*

*Seguidamente habla (el informe) del **cruzamiento árabe-hispano**. De este caballo hispanoárabe dice, de este cruzamiento se han obtenido verdaderas preciosidades. El media sangre producido con tipos puros de una y otra raza, es un hermoso animal, bien proporcionado elegante y musculoso. La absorción continuada del árabe, cuando llegue a contar con un 87 o 93% de sangre árabe, conducirá a la creación del árabe español, con eliminación casi completa de la sangre española; y vaticinaba la producción de cuyo mestizo es uno de los mayores laureles conquistados por esta yeguada.*

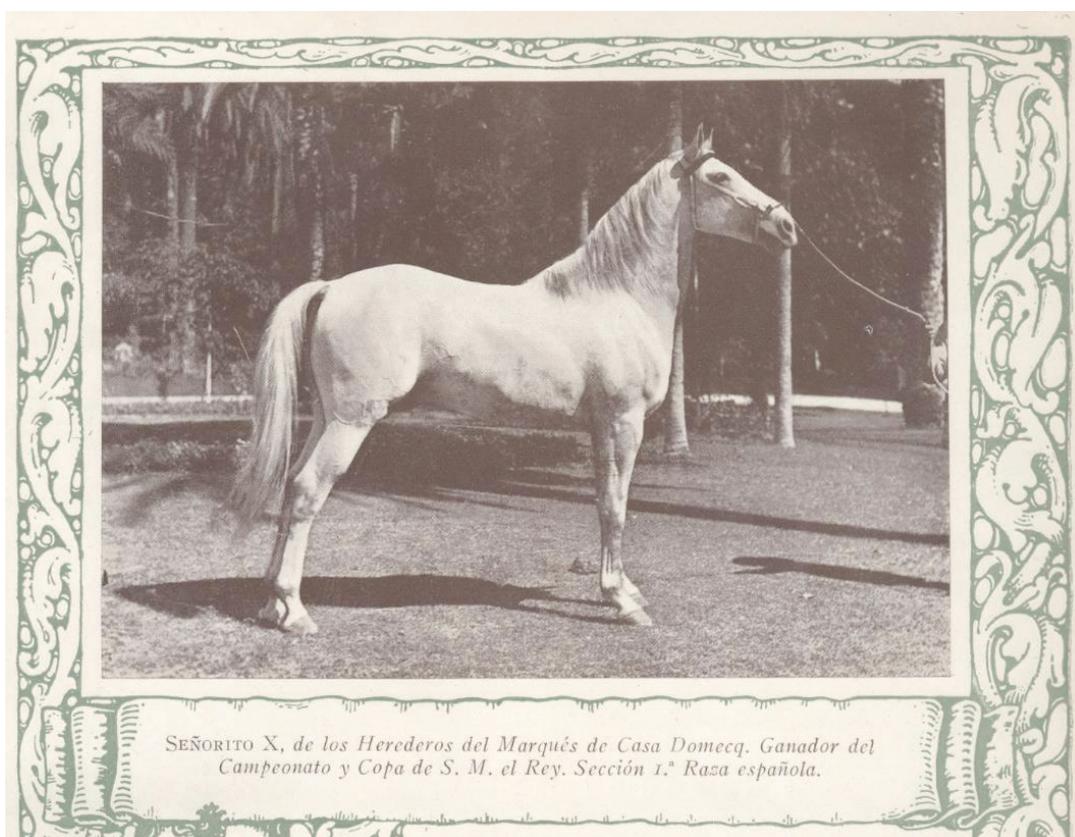


Figura 5. "Señorito X", caballo perteneciente a herederos de casa Domecq. Ejemplar ganador en el Concurso Nacional de Ganado de 1922 de raza andaluza.

Del **cruzamiento angloárabehispano**, refiere, *las yeguas de esta sección, unas de las más numerosas, constituyen un lote, gloria también de la Yeguada, cuya producción es importantísima, por cuanto eminentes autoridades en esta materia han coincidido categóricamente, que constituye el tipo acabado del caballo del ejército, del cual tan necesitados estamos en España.*

Luego don Rafael continúa su informe con comentarios muy favorables a las reatas de yeguas de **raza inglesa** y de **raza árabe**.



Figura X. Yeguas en la trilla, un método de selección de ganado en Andalucía. Fotografía gentileza de la familia Fernández de Osuna, Sevilla.

Respecto al pura sangre inglés, señala que los ejemplares obtenidos en la yeguada, son tan buenos como sus predecesores originario de Inglaterra. No obstante, comenta de ellos que las dificultades de crianza (demasiadas bajas durante la cría) son debidas a que a sus ejemplares no se les dispensaban cuidados especiales, y respecto al empastamiento observado en los nuevos ejemplares respecto a los originarios, según don Rafael, era achacable a su falta de ejercicio.

De las yeguas de raza árabe, a pesar de su enorme trascendencia, evita hacer comentarios por no estar ubicadas<sup>43</sup> en la yeguada de Córdoba.

Castejón termina su informe, comentando algunas curiosidades de las yeguas de otras razas, así como sobre la alimentación de la Yeguada.

Al final, con este sustancioso informe tan sólo se consiguió una prórroga (del contrato) de seis meses. Esto, sin duda, fue debido en gran medida al temor que experimentaba el propietario de Moratalla, el Excmo. Sr. Marqués de Viana, por la posible venta (obligatoria) al Estado de aquellas dehesas. Pues el clamor general de la sociedad cordobesa por la labor de granjería caballar que se estaba realizando en la Yeguada Militar, le hacía pensar, que aquel éxito casi con toda seguridad llevaría a una obligada venta de la finca, o a la elevación por parte del Estado de

<sup>43</sup> Desde 1912, con ellas, en la dehesa Zarandilla de Jerez de la Frontera, se ha constituido dependiente de la Yeguada militar de Córdoba la sección de yeguas de pura raza árabe.

un expediente de expropiación. Al menos así se barruntaba en el diario de Córdoba<sup>44</sup> donde se publicaba el informe de don Rafael Castejón. En realidad, así fue como ocurrió -apertura de un expediente de expropiación- cuando cambiaron (en 1931), las condiciones políticas de España.

Lo cierto es que el ganado en el mes de setiembre de 1914 fue trasladado al otro margen del Río Guadalquivir, ubicándose la yeguada en el cortijo de Mingaobes y en la Finca la Estrella. Y en tanto se resolvía aquel conflicto sobre Moratalla, el ganado excedente se fue llevando a Jerez de la Frontera, donde desde 1912 se había ubicado el ganado de raza árabe como una sección de la Yeguada militar de Córdoba.

Y bien, en 1925, por otro informe, esta vez de don Inocente Vázquez, Delegado de Cría caballar de Segovia, quién tras su visita a la Yeguada Militar de Córdoba que había sido propiciada por la Asociación General de Ganaderos, sabemos que esta yeguada se hallaba todavía en la otra margen (margen izquierda) del Guadalquivir, ubicada en el Cortijo de Mingaobes y en la Finca de la Estrella situadas entre Almodóvar y Posadas.

En Mingaobes, la Yeguada Militar ocupaba una extensión de 900 ha. A pesar de esta extensión, a don Inocente por sus condiciones agrícolas (cortijo de labor y escasa huerta) le parecía que el espacio era escaso para alojar las 354 cabezas caballares (y 77 vacas) existentes. En esta piara, según aquel informe, existían 141 yeguas de vientre: 25 españolas, 4 árabes, 7 inglesas, 11 angloárabes, 35 arabehispanas, 58 angloarabehispanas, y 1 hispanoinglesa. En este sentido, cabe destacar que en el mismo (informe), el Sr. Vázquez hace constar que *las yeguas españolas allí existentes son calificadas como sobresalientes*, pues para don Inocente tanto en su morfologías y fidelidad racial, se trataban de yeguas mejoradas respecto a las de su raza.

Proclamada la II República y constituido el Ministerio de Agricultura, la yeguada volvió a ocupar las dehesas cordobesas de Moratalla, ahora como Yeguada Nacional, adquiriendo de nuevo esta explotación todo su esplendor de principios de siglo. En este periodo, la antigua yeguada militar por disposición de los Servicios de Cría Caballar y Producción muletera dependiente de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, se constituyó como **Yeguada Nacional**, nombrándose director<sup>45</sup> de la misma al veterinario don Guillermo Espejo y como subdirector al también veterinario don Gumersindo Aparicio. Además dada la relevancia adquirida por la anterior yeguada militar de Córdoba, el Gobierno republicano abrió, como bien social, al Sr. Marqués de Viana expediente de expropiación de la dehesa Moratalla.

Pues bien, como mullidor de todas estas modificaciones: denominación (Yeguada Nacional), recuperación de la anterior ubicación (Moratalla) y nombramiento de personal civil (dirigida por Veterinarios y otro personal civil no militar) para la explotación de la antigua yeguada militar, parece jugó un destacado papel don Rafael Castejón, que por aquella época era un política influyente<sup>46</sup> y director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba. Todo ello le acarreó durante la guerra civil importantes sinsabores, así como un expediente disciplinario que le obligó a cesar en la dirección de la entonces Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba.

Tras la Guerra civil las aguas volvieron a su cauce, y siguió funcionando la Yeguada Militar en Moratalla, al menos hasta 1956. Pues en esta fecha acabó, por fin, la espada que pendía sobre el

---

44 En el apartado de **Algunas impresiones que sucede** a lo publicado por don Rafael Castejón, se señala explícitamente lo siguiente: "La solución ideal consistiría en la compra de Moratalla por Estado, para dedicar la finca de lleno y por completo, sin mas temores de traslado, al la Yeguada militar, organismo que de una manera tan poderosa viene influyendo en el mejoramiento pecuario".

45 En la primera época fue nombrado director interino de la Yeguada nacional a don Rafael Castejón y Martínez de Arizala.

46 Diputado en la primera legislatura por el partido regionalista andaluz, y en 1935 Director General de Sanidad en su doble condición de veterinario y médico.

Marqués, acerca de la compra (por el Estado) o el expediente de expropiación, hecho que venía sonando en España desde la primera decena del Siglo XX.

En la Tesis doctoral del Dr. Manuel Gómez Lama, figura que en 1957 se trasladaron al cortijo Vicos de Jerez de la Frontera 151 de las 178 cabezas existentes en Moratalla: 57 yeguas<sup>47</sup>, 12 potras al destete, 15 potras de un 1 año de edad, 16 potras de 2 años, 16 potras de 3 años, 10 potros al destete, 23 potros de 1 año, 14 potros de 2 años, y 15 potros de 3 años que se incorporaron al Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores.

Así pues, definitivamente el 25 de setiembre de 1956, desapareció como tal la Yeguada Militar de Córdoba, pasando esta dependencia al Cortijo de Vicos de Jerez de la Frontera, la cual ya venía funcionando desde 1920 a 1931 como Yeguada militar de Jerez, aunque a partir de 1936, el personal y su ganado había vuelto a instalarse en Moratalla y tras la guerra a restituirse en Jerez.



Figura 9. Feria de ganados de Córdoba de 1915. Como se observa el principal protagonista de la escena es el vehículo de automoción.

<sup>47</sup> 12 de ellas fueron destinadas al desecho.



*Referencias bibliográficas*

---





- Abad, M. G. (1999). *El caballo en la Historia de España*. Ed. Universidad de León.
- Agüera, E. (2014). *Córdoba, caballos y dehesas*. Serv. Pubs. Universidad de Córdoba. Córdoba.
- Agüera, E. (2015). El caballo de don Diego López de Haro: Origen del Caballo Andaluz. *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental*. Vol. 28, págs. 59 a 71.
- Agüera, E. (2018). *El caballo del diecinueve. Resurgir del caballo andaluz (P.R.E.) en el Siglo XIX*. Ediciones y publicaciones Diputación Córdoba. Córdoba.
- Agüera, E. (2019). *La gestión de Cría Caballar en el Siglo XIX: Agricultura o el Ramo de la Guerra*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Madrid.
- Agüera, E. y Zurita, J. (1918). *Córdoba y el caballo. Pasado, presente y futuro*. Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba
- Altamirano, J.C. (1998). *Historia y origen del caballo español: las caballerizas reales de Córdoba*. Ed. Ecuestres, Málaga.
- Azpeitia de Moros, L. (1915). *En busca del caballo árabe*. Noticias Madrid (1993), Notigraf, S.A. Madrid.
- Cárdenas Osuna, M. A. (1996). Hierros y caballos P.R.E. famosos. En “*El campo*”, nº135: el caballo. Servicios de estudios BBV. Madrid.
- Carpio Elías, J. (2017). *Las Caballerizas reales de Córdoba en el Siglo XIV. Un proyecto de Estado*. Ueus. Sevilla.
- Castejón y Martínez de Arizala, R. (1914). Los caballos de Moratalla. *Diario de Córdoba* nº 19.533.
- García de la Concha, J. (1924). *La producción caballar en España*. Talleres del depósito de la Guerra. Madrid.
- Gómez Lama, M. (1959). *El caballo andaluz, histórica y actualmente considerado*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla (Facultad de Veterinaria de Córdoba).
- Jefatura de Cría Caballar y Remonta. (1942). *Memoria*. Afrodísio Aguado S.A. Madrid.
- López Rodríguez, J. M. (2018). *Moratalla, Yeguada militar*. En, “El caballo del diecinueve (E. Agüera)”. Págs. 257-279.
- Majón Cabeza, L. (1933). El caballo actual en Andalucía. *Andalucía Ganadera*, 126-127.
- Miguel, A. y P. Martínez Baselga. (1902). *La yeguada militar de Córdoba*. Imprenta La Verdad. Córdoba.
- Ministerio de la Guerra. (1899). *Álbum de los servicios de Remonta y Cría Caballar*. Fototipia de Hauser y Menet. Madrid
- Molina Serrano, E. (1899). *Cría caballar y Remonta. Sobre, Cruzamientos y cría caballar*. Estb. Tipolg. Hijos de R. Álvarez. Madrid.
- Oresanz Moline, J. (1934). Plan General de Organización de los Servicios de Cría Caballar y Producción muletera, en la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias (Ministerio de Agricultura). *España Ganadera*, 116-117 y 138-139.
- Parladé y Sánchez de Quirós, A. (1879). *El caballo. Su historia, origen de ciertas razas, Nociones sobre los cruzamientos y mestizajes*. Imp. y Esterotipia de Aribau y Cº. Madrid.

- Ruy d'Andrade (1954). *Alrededor del caballo español*. Comp. Imp. Nac. Soc. Astoria, Lmtada. Lisboa.
- Semblanzas Veterinarias (1973). Don Rafael Martínez da Arizala (1893). *Pub. Universidad Autónoma de Barcelona*, Vol. I. 361-371.
- Vázquez, I. (1925). Informe de la yeguada militar a propuesta de la Sociedad General de Ganaderos. *Memorial de caballería*, 181-192
- Yeguada Militar. (1993). Primer centenario: Córdoba, 1893- Jerez, 1993. Gráficas Villanueva y G<sup>a</sup>. S. L. Jerez
- Zabala, J. (1860). *De los hierros o marcas que usan los criadores para sus ganados cabalares*. Imp. Rafael Arroyo. Córdoba.



*Biblioteca Ecuestre*  
*Serie: Sobre el caballo español, 2*



**UCOPress**  
Editorial Universidad  
de Córdoba